



BIBLIOTECA
H.C.D.
SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 174-HCD-2013.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2014.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de mayo de 2014, ha sancionado el DECRETO N° 33 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 33

ARTICULO 1°.- Dispónese el archivo de los presentes actuados, que trataban sobre la necesidad de mejorar la accesibilidad para personas con capacidad reducida a los servicios de Odontología y Otorrinolaringología en el Hospital Central de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-


ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.b.


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




CARLOS A. CASTELLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro